

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN Nº 72/2023

Viedma, 17 de febrero de 2023.

VISTO: el expediente Nº ERH22-62, caratulado: "DRUJERA LIRIA MARY S/BAJAS (POR JUBILACIÓN)", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que la agente de la Mayordomía General - dependiente de la Gerencia Administrativa- con asiento en Viedma, Auxiliar Mayor Liria Mary DRUJERA, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que a la agente referida en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo al cese, cinco (5) días en concepto de licencia proporcional año 2023, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 3 (*Art. 2, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja a la agente de la Mayordomía General - dependiente de la Gerencia Administrativa- con asiento en Viedma, Auxiliar Mayor Liria Mary DRUJERA (CUIL: 27-13823551-9), a partir del 22/02/2023, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder a la agente Liria Mary DRUJERA, cinco (5) días de licencia proporcional año 2023, desde el 17/02/2023 al 21/02/2023 inclusive. (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

VINCI - Gerente Área de Gestión Humana.